



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00173-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: SEGUNDA JORNADA DE CAPACITACIÓN DE LOS PERFILES DE CONVIVENCIA ESCOLAR - PREVI 2024.

Referencia: R.M. N° 060 – 2024 – MINEDU
R.V.M. N° 005 – 2021 - MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00270-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en atención a la referencia la cual indica atender en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescente en las Instituciones Educativas.

Así mismo precisa que el presente año, continuará la implementación del Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI) en articulación con la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) del MINEDU, en instituciones focalizadas, para lo cual es necesario que los profesionales responsables desarrollen las acciones previstas para su cumplimiento y óptima implementación.

En tal sentido, la Dirección de Gestión Escolar, ha previsto **la segunda jornada de capacitación**, en la modalidad virtual sincrónica (se remitirá oportunamente el enlace virtual a los participantes convocados), dirigida a **los perfiles de Convivencia Escolar** de la jurisdicción, conforme se detalla a continuación por lo que agradecemos brindar facilidades para garantizar su participación en la Jornada (*acceso a la red de internet, espacio, u otra acción que se pueda realizar*):

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0350850

CLAVE: AB9711

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Equipo de Soporte al Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

II JORNADA DE CAPACITACIÓN – FASE 2

FECHA	HORA	TEMÁTICA	PÚBLICO OBJETIVO
Miércoles 15 de mayo	8:30am. a 11:00am.	Bienvenida y presentación de la Fase 2 Webinar: "Prevención y atención de la violencia sexual"	Equipo Itinerante de convivencia escolar Soporte Psicológico
Jueves 16 de mayo	3:00pm. – 5:00pm.	Webinar: "Prevención y atención de la violencia sexual"	Equipo Itinerante de convivencia escolar Soporte Psicológico

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0350850

CLAVE: AB9711

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

